



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 038-2022-CO-P-UNДАР

Huánuco, 29 de abril de 2022

VISTO:

El Oficio N° 001-2022-UNДАР/VIPI, del Vicepresidente de Investigación, de fecha 07 de abril de 2022; el Informe N° 001-2022-MRTB-P-ISMP"DAR"-HCO, del Docente Nombrado del Instituto de Música Público Daniel Alomía Robles, de fecha 13 de enero de 2022; el Informe N° 010-2021-MRTB-P-ISMP"DAR"-HCO, del Docente Nombrado del Instituto de Música Público Daniel Alomía Robles, de fecha 27 de diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, mediante el artículo 1° de Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; así mismo en el artículo 2° establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, en el primer y segundo párrafo del artículo 29° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 300-2019-MINEDU, de fecha 28 de noviembre de 2019, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, la que está integrada por: Mtro. Espartaco Rainer Lavalle Terry – Presidente, Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera – Vicepresidenta Académica, y Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera – Vicepresidenta de Investigación (e);

Que, en el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 055-2020-MINEDU, de fecha 24 de febrero de 2020, se designa al Mtro. Carlos Manuel Mansilla Vásquez en el cargo de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles;

Que, el literal d) del acápite 6.1.5 del inciso 6.1 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece que una de las funciones del Presidente es: "Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia";

Que, mediante Informe N° 010-2021-MRTB-P-ISMP"DAR"-HCO, del Docente Nombrado del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, de fecha 27 de diciembre de 2021, informa que los alumnos de la especialidad de Docencia Musical matriculados en la asignatura Investigación II del Ciclo Académico II-2021, cumplieron con la elaboración y sustentación de sus Proyectos de Tesis, como producto académico final y pre requisito para la aprobación de la asignatura; asimismo, señala que dichos proyectos fueron revisados y monitoreados durante todo el semestre, encontrándose aptos para su aprobación resolutive;





RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 038-2022-CO-P-UNДАР

Que, mediante Informe N° 001-2022-MRTB-P-ISMP"DAR"-HCO, del Docente Nombrado del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, de fecha 13 de enero del 2022, remite en formato PDF el archivo conteniendo los proyectos de investigación, el mismo que debe adjuntarse al Informe N° 010-2021-MRTB-P-ISMP"DAR"-HCO.

Que, mediante Oficio N° 001-2022-UNДАР/VPI, del Vicepresidente de Investigación, de fecha 07 de abril de 2022, pone de conocimiento que mediante Memorandum N° 002-2022-UNДАР/VPI, de fecha 18 de enero de 2022, se solicitó a la Oficina de Tecnología de la Información, la verificación de los proyectos de investigación por el sistema antiplagio; siendo que con fecha 07 de abril del 2022, mediante Informe N° 010-2022-UNДАР-HCO-FRM/JEFE-OTI, informa que se obtuvieron resultados favorables para la continuación del trámite administrativo; por lo que solicita la emisión de la respectiva resolución de aprobación de los proyectos de investigación y las asesorías de tesis, con eficacia anticipada el mes de febrero de 2022;

Que, según Proveído reverso, del Presidente de la Comisión Organizadora, de fecha 08 de abril de 2022, solicita la emisión del acto resolutivo.

Que, de conformidad con Ley N° 30220 – Ley Universitaria, Resolución Viceministerial N° 300-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los Proyectos de Investigación a cargo del Dr. Melvin R. Taboada Bolarte, Docente Nombrado del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, correspondiente a la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	TÍTULO DEL PROYECTO DE TESIS	AUTOR(ES)	ASESOR
1	LA GAMIFICACIÓN COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN MUSICAL EN LOS ESTUDIANTES DE 4° GRADO DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO, HUÁNUCO 2022.	AMBICHO VILLANUEVA, Ruth Mary	Dr. Esio Ocaña Igarza
2	ESTRÉS ACADÉMICO Y DESERCIÓN ESTUDIANTIL EN LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO "DANIEL ALOMÍA ROBLES" DE HUÁNUCO – 2022.	BERNARDO URETA, Fredy	Dr. Esio Ocaña Igarza
3	DANZA LOS PASTORCITOS Y SU PROCESO HISTÓRICO EN EL DISTRITO DE OBAS, PROVINCIA DE YAROWILCA, HUÁNUCO	CHAGUA EVARISTO, Hengler	Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano
4	ETNOGRAFÍA Y ANÁLISIS MUSICAL DE LA DANZA "TUY TUY" DEL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE QUEROSH, DISTRITO DE LLATA, HUAMALÍES, HUÁNUCO	CIENFUEGOS ALEJANDRO, Krisman	Dr. Rollín Max Guerra Huacho
5	GUÍA DIDÁCTICA PARA EL APRENDIZAJE DE LA TROMPETA EN LOS ALUMNOS DEL TALLER DE BANDA DEL COLEGIO NACIONAL INTEGRADO PÚBLICO SANTA ROSA DE BAÑOS, LAURICOCHA – 2022	GARCIA VILLAREAL, Luis Ángel	Dra. María Teresa Cabanillas López
6	TALLER DE FLAUTA DULCE PARA MEJORAR LAS HABILIDADES SOCIALES FRENTE AL ESTRÉS EN LOS ESTUDIANTES DEL 5TO GRADO DE PRIMARIA DE LA I.E. 32004 SAN PEDRO, HUÁNUCO – 2022.	HERRERA DÁVILA, Fran Yuler	Dr. Melvin Roberto Taboada Bolarte
7	GUÍA MUSICAL PARA MEJORAR EL CALENTAMIENTO DEL TROMBÓN, EN LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO "DANIEL ALOMÍA ROBLES", HUÁNUCO – 2022	NUÑEZ AROSTEGUI, Jose Bladimir	Dr. Fredy Rómulo Marcellini Morales
8	ETNOGRAFÍA Y ANÁLISIS MUSICAL DE LA "NUSHI DANZA" DEL DISTRITO DE CHAVÍN DE PARIARCA	PALACIOS CAQUI, Alcántara Silverio	Lic. Josué Choquevilca Chinguel
9	APLICACIÓN DEL MÉTODO DIDÁCTICO KODÁLY PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE DE LA FLAUTA DULCE, EN LOS ESTUDIANTES DEL 6TO GRADO "A" DE PRIMARIA DE LA I.E. N° 32002 "VIRGEN DEL CARMEN", HUÁNUCO – 2022	RIVAS ROSALES, Glenis Lalo	Dr. Melvin Roberto Taboada Bolarte



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 038-2022-CO-P-UNДАР

ARTÍCULO 2°.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Miembros de la Comisión Organizadora, a los interesados, y demás Órganos y Unidades correspondientes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE




Mtro. Espartaco Rainer Lavalle Terry
Presidente de la Comisión Organizadora
UNДАР




Abg. Fiorella Ventura Sarmiento
Secretaria General
UNДАР